



Sesión: 17
Fecha: 11-04-2023
Hora: 4:00

Proyecto de Resolución N° 729

Materia:

Solicita a S.E. el presidente de la República que elabore un programa de alimentación complementaria para personas con enfermedades catastróficas incluido el cáncer, poniendo especial énfasis en las personas más vulnerables del país y que se encuentran en etapas terminales.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Emilia Nuyado Ancapichún
- 2 Danisa Astudillo Peiretti
- 3 Ana María Bravo Castro
- 4 Daniella Cicardini Milla
- 5 Tomás De Rementería Venegas
- 6 Marcos Ilabaca Cerda
- 7 Raúl Leiva Carvajal
- 8 Daniel Manouchehri Lobos
- 9 Juan Santana Castillo
- 10 Nelson Venegas Salazar



Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Chile históricamente ha sido un país desigual. En efecto, Fundación Sol indicaba en el año 2019 que el 91,9% de los trabajadores tenía salarios inferiores a \$1 500 000¹. Esto implica necesariamente una desigualdad en cuanto al acceso a los alimentos, sobre todo, en el caso de la alimentación de buena calidad. e acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo Alimentario en Chile de la Universidad de Chile, dentro de los resultados más relevantes es que solo el 5% de la población come de manera saludable, mientras que el 95% de la población restante requiere modificaciones importantes². En este sentido, alimentarse saludablemente se ha convertido en un verdadero lujo, excluyente para la gran mayoría.

La desigualdad imperante afecta aún más a personas que sufren enfermedades catastróficas incluido el cáncer, entre otras patologías que requieren de una alimentación especial, inalcanzables para un importante porcentaje de la población nacional debido a sus altos costos. Esto se ve incrementado aún más en las zonas rurales que no tienen acceso a alimentos fortificados con vitaminas y minerales, perjudicando así aún más su salud. En este sentido, en concordancia con el principio de humanización en el trato y con otros programas de alimentación complementaria como el de adultos mayores y el de mujeres gestantes, se hace necesario complementar estos programas y que el Estado garantice los alimentos fortificados en vitaminas y minerales para los pacientes con cáncer y otras enfermedades catastróficas.

Por las razones anteriormente señaladas es que se requiere que el Estado vaya en ayuda de las personas que sufren este tipo de enfermedades catastróficas, incluyendo el cáncer, que es, según el Plan Nacional de Cáncer 2018-2028” la segunda causa de muerte más frecuente luego de las afecciones al sistema circulatorios y cardiovascular³.

Por tanto:

Se solicita a S.E. el presidente de la República que, en uso de sus atribuciones constitucionales, elabore, un programa de alimentación complementaria para personas con enfermedades

¹ Durán, Gonzalo, Kremerman, Marco. (2021). Los verdaderos sueldos de Chile. Panorama actual del valor de la fuerza de trabajo usando la Encuesta Suplementaria de Ingresos ESI (2021) [https://www.ine.cl/prensa/2019/09/16/ingreso-laboral-promedio-mensual-en-chile-fue-de-\\$573.964-en-2018](https://www.ine.cl/prensa/2019/09/16/ingreso-laboral-promedio-mensual-en-chile-fue-de-$573.964-en-2018)

² Fallo disponible en línea: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_349_esp.pdf
https://www.minsal.cl/sites/default/files/ENCA-INFORME_FINAL.pdf

³ Ministerio de Salud. Plan Nacional de Cáncer 2018-2028. https://cdn.digital.gob.cl/filer_public/d3/0a/d30a1f5e-53d9-4a31-a4fe-e90d8d9a2348/documento_plan_nacional_de_cancer.pdf



catastróficas incluido el cáncer, poniendo especial énfasis en las personas más vulnerables del país y que se encuentran en etapas terminales.

Emilia Nuyado
Diputada de la República

Marcos Ilabaca
Diputado de la República



Emilia Nuyado

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

Danisa Astudillo

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

Tomás de Rementería

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS DE REMENTERÍA V.

Nelson Venegas

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NELSON VENEGAS S.

Ana María Bravo

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.

Marcos Ilabaca

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

Daniel Manouchehri

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.

Juan Santana

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.

Raúl Leiva

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL LEIVA C.

Daniella Cicardini

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

